



Informe de práctica profesional en Trabajo Social
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social – Copacabana, Antioquia

Lorena Correa Sucerquia

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

María Cristina Giraldo Hurtado, Magíster (MSc) en Terapia Familiar

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

Cita

(Correa Sucerquia, 2023)

Referencia

Correa Sucerquia, L. (2023). *Informe de práctica profesional en Trabajo Social Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social – Copacabana, Antioquia*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1. Contextualización	11
1.1 Aspectos socioeconómicos	11
1.1.1 Educación	13
1.1.2 Salud	15
1.1.3 Cultura	16
1.1.4 Deporte y recreación	17
1.2 Contexto institucional	18
1.2.1 Misión	18
1.2.2 Visión	18
1.2.3 Objetivos	19
1.2.4 Mapa de redes y actores	23
1.3 Rol de Trabajo Social en el escenario de práctica	24
2. Diagnóstico	25
2.1 Caracterización de la población beneficiaria	25
2.2 Proceso metodológico del diagnóstico	26
2.2.1 Tipo de diagnóstico	26
2.2.2 Enfoque	27
2.2.3 Técnicas de generación de información	28
2.2.4 Consideraciones éticas	28
2.3 Resultados	29
2.4 Conclusiones	31
3. Configuración objeto de intervención	32
3.1 Antecedentes	32
3.1.1 Internacionales	32
3.1.2 Nacionales	33

3.1.3 Regionales	34
3.1.4 Locales	34
3.2 Reflexión Crítica del Objeto de Intervención	35
4. Propuesta de intervención “Conformación Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Copacabana”	37
4.1 Justificación	37
4.2 Objetivo	39
4.2.1 Objetivo general	39
4.2.2 Objetivos específicos	39
4.3 Paradigma	39
4.4 Fundamentación teórica	40
4.5 Fundamentación metodológica	41
4.5.1 Dimensión técnico- instrumental	42
4.5.2 Fases	43
4.6 Población	45
4.7 Consideraciones éticas	45
4.8 Sistema de evaluación y seguimiento	46
5.	46
6.	47
7.	48
Referencias	51
Anexos	54

Lista de tablas

Tabla 1 Cuadro síntesis: priorización de necesidades 30

Tabla de figuras

Figura 1	Número de viviendas según el estrato	11
Figura 2	Tenencia de la vivienda	12
Figura 3	Pirámide Poblacional del Municipio de Copacabana – 2005, 2019, 2020	13
Figura 4	Valores ISCE en Copacabana	14
Figura 5	Deserción escolar en Copacabana	14
Figura 6	Repitencia escolar en Copacabana	15
Figura 7	Cobertura de salud en Copacabana	16
Figura 8	Grupos de formación artística y cultural	17
Figura 9	Monitorias deportivas individuales y en conjunto	17
Figura 10	Estado de las Unidades Deportivas	18
Figura 11	Organigrama Alcaldía de Copacabana	20
Figura 12	Indicadores de resultado	22
Figura 13	Grupos poblacionales al interior de la JAC	26
Figura 14	Afiliados a las JAC y JVC según caracterización	26

Resumen

El presente informe está enmarcado en el proceso de práctica profesional desarrollado en la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Copacabana. Allí, a través de un proceso de contextualización y diagnóstico desarrollados en el periodo de la práctica, se evidenció la necesidad de fortalecer el interés y la formación en participación ciudadana de los habitantes del municipio. Es por esto que, como propuesta de intervención desde la práctica de Trabajo Social se planteó la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual se propuso como una apuesta política y participativa para el municipio que posibilite la articulación entre las comunidades y la administración municipal para lograr incidir en asuntos de interés comunitario y municipal.

Esta propuesta de intervención tuvo como referente teórico el construccionismo social, el cual fue clave para que, a través del lenguaje y la interacción con el otro, fuera posible la comprensión de la situación que se estaba interviniendo. Así mismo se contó con un diseño metodológico que debió ser modificado durante la marcha, debido a las coyunturas propias del contexto político en el que se encontraba el proceso a la hora de ejecutar la propuesta de intervención.

Palabras clave: Participación ciudadana, consejo municipal de participación ciudadana, trabajo social.

Abstract

This report is framed in the professional practice process developed in the Secretariat of Development and Social Welfare of the municipality of Copacabana. There, through a process of contextualization and diagnosis developed during the period of practice, the need to strengthen the interest and training in citizen participation of the inhabitants of the municipality was evident. This is why, as a proposal for intervention from the practice of Social Work, the formation of the Municipal Council of Citizen Participation was proposed, which was proposed as a political and participatory commitment for the municipality that enables articulation between the communities and the administration. municipal to influence matters of community and municipal interest.

This intervention proposal had a theoretical reference through social constructionism, which was key so that, through language and interaction with others, it was possible to understand the situation that was being intervened. Likewise, there was a methodological design that had to be modified during the march, due to the specific circumstances of the political context in which the process found itself when executing the intervention proposal.

Keywords: Citizen participation, municipal council of citizen participation, social work.

Introducción

En el marco de la práctica profesional III de Trabajo Social realizada en el municipio de Copacabana, se apoyaron programas y estrategias desarrollados desde la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SDBS) que incidieron en fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, además, en esta práctica se acompañó la formación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es alcanzar una mayor incidencia de los habitantes del municipio en los procesos de participación política al adquirir herramientas que motiven esta colaboración en su territorio y generar un aumento de la presencia ciudadana en los procesos sociopolíticos del municipio posibilitando que la toma de decisiones se haga colectivamente.

El informe da cuenta de la contextualización y el diagnóstico realizado durante la práctica, y del componente teórico y metodológico de la propuesta de intervención ante la situación problema priorizada. A partir de esto, se evaluó el proceso para dar cuenta de los aspectos cualitativos y cuantitativos logrados durante la práctica profesional. Esto se expresó mediante las fortalezas, dificultades y aprendizajes significativos presentados en el espacio, además, como eje fundamental de la profesión, fue necesario realizar una reflexión crítica desde la experiencia de la práctica.

1. Contextualización

La práctica profesional se desarrolló en la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SDBS) del municipio de Copacabana, el cual fue fundado en el año 1541 por lo que es denominado como “fundador de pueblos”. Este municipio de tercera categoría se encuentra ubicado “al norte de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el Departamento de Antioquia.” (Alcaldía de Copacabana, 2022), limita al norte con el municipio de San Pedro de los Milagros; al sur con Guarne; al oriente con Girardota y al occidente con el municipio de Bello (Alcaldía de Copacabana, 2022)

El municipio de Copacabana tiene una extensión geográfica de “69,3 km², de los cuales 5,4 km² son urbanos y 63,9 km² pertenecen a suelo rural” (Alcaldía de Copacabana, 2020) siendo un territorio donde la población se ubica mayoritariamente en el área urbana a pesar de tener una mayor extensión rural. En el *Plan de Desarrollo Copacabana Con Seguridad 2020-2023*, según el censo poblacional de 2018 y las proyecciones del DANE (2019), se estableció que la densidad en el suelo urbano es de 11.788 habitantes/km² y de 142 habitantes/km² en el suelo rural (Alcaldía de Copacabana, 2020). Así mismo, el DANE (2019) afirma que el municipio tiene una población de 76.479 habitantes, el 51,5% es población femenina y el 48,5% población masculina y que existen 25.114 hogares particulares y 25.526 viviendas ocupadas.

1.1 Aspectos socioeconómicos

A partir de la encuesta de la calidad de vida realizada en 2011, en el municipio predomina el estrato 1 y 2 y la mayoría residen en viviendas propias, arriendo o subarriendo:

Figura 1

Número de viviendas según el estrato

Número de habitantes		66.665			
Número de viviendas según el estrato	Estrato de la Vivienda	Urbano	Rural	Total	%
	Estrato 1	399	502	901	4,36
	Estrato 2	8.646	3.556	12.202	58,99
	Estrato 3	6.270	654	6.924	33,47
	Estrato 4	12	328	340	1,64
	Estrato 5	2	176	178	0,86
	Estrato 6	0	140	140	0,68
	Total viviendas	15.329	5.356	20.685	100,00

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Figura 2

Tenencia de la vivienda

Hogares según tenencia de la vivienda	Tenencia de la vivienda	Urbano	Rural	Total	%
	Propia, totalmente pagada	8.406	3.152	11.558	55,70
	Propia, la están pagando	812	184	996	4,80
	En arriendo o subarriendo	5.554	1.073	6.627	31,94
	En usufructo	430	548	978	4,71
	Ocupante de hecho	175	366	541	2,61
	Anticresis	16	34	49	0,24
	Total	15.393	5.356	20.749	100,00

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Por otro lado, las actividades económicas más representativas del municipio han sido el comercio, restaurantes, industrias manufactureras, servicios personales y actividades inmobiliarias (Alcaldía de Copacabana, 2020). Estas actividades han venido desplazando paulatinamente, el sector agricultor como principal productor económico del municipio, además, impulsan la economía puesto que se han venido instalando como el principal foco de recaudo municipal gracias al impuesto de industria y comercio.

Según el *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023*:

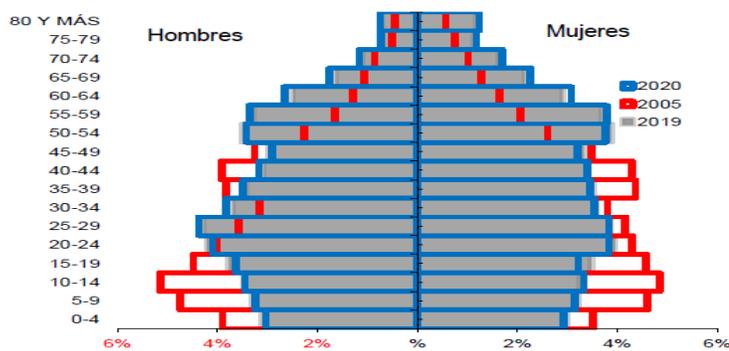
Las NBI de Copacabana afectan el 9,75% de la población (...) en el espacio urbano el indicador envuelve el 7,06% de los pobladores, por lo cual el municipio aparece de tercero, después de Envigado y Sabaneta. En cambio, en el ámbito rural Copacabana forma parte de los territorios con las proporciones más elevadas de personas en condiciones de pobreza

(27,06%), y sólo supera en ese aspecto a Bello y Barbosa. (Alcaldía de Copacabana, 2020, p. 128)

Este es importante, ya que la mayor proporción del territorio municipal abarca el área rural, donde, según el indicador NBI, hay un mayor porcentaje de necesidades insatisfechas por parte de la población. Aun así, la esperanza de vida en el municipio de Copacabana es alentadora, tal como se muestra en la siguiente gráfica donde la variación poblacional comparando los años 2005, 2019 y 2020, ha tendido significativamente a que la esperanza de vida aumente para cada periodo de tiempo:

Figura 3

Pirámide Poblacional del Municipio de Copacabana – 2005, 2019, 2020



Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

1.1.1 Educación

A nivel educativo Copacabana cuenta con una cobertura institucional de preescolar, básica y media a través de nueve (9) establecimientos educativos oficiales con 23 sedes, tanto rurales como urbanas y con 11 establecimientos educativos privados, de los cuales hay tan 2 rurales y 9 urbanos (Alcaldía de Copacabana, 2020), donde los habitantes pueden acceder a una cobertura institucional ubicada en diferentes localizaciones del territorio. Con relación a la educación superior, Copacabana cuenta con una sede de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia donde los jóvenes pueden acceder a los programas de Administración Financiera, Contaduría Pública y Trabajo Social, por otro lado, existen “convenios marco de cooperación con instituciones

de educación superior como apoyo a la gestión educativa” (Alcaldía de Copacabana, 2020, p. 53) para la realización de media técnicas, prácticas profesionales y subsidios o descuentos educativos.

Según el ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa), Copacabana ha venido mejorando progresivamente, el desempeño y el rendimiento escolar, aun así, el puntaje promedio debe mejorar ya que se ubica por debajo del valor máximo a alcanzar (10 puntos).

Figura 4
Valores ISCE en Copacabana

SECTOR	AÑO				OBSERVACIONES
	2015	2016	2017	2018	
OFICIAL	5,25	5,78	5,95	6,17	Instituciones educativas con sus respectivas sedes en los niveles de primaria, secundaria y media.
PRIVADO	6,92	6,92	6,96	7,14	Establecimientos educativos en los niveles de primaria, secundaria y media.
PROMEDIO	6,085	6,350	6,455	6,655	

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Pese a la cobertura educativa y la mejora en la calidad educativa, la repetición y deserción escolar son las situaciones que interesan más en el Plan de Desarrollo actual. Razón por la cual la administración municipal ha implementado estrategias como tiquete estudiantil, restaurantes escolares y aulas de apoyo para mitigar estas situaciones e incentivar la permanencia y culminación exitosa de los estudios académicos. En el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se establece que la administración actual y las instituciones educativas han adelantado las siguientes acciones para prevenir este fenómeno:

Mesa de Entornos Protectores Escolares, recorridos barriales en busca de niños y jóvenes que se encuentren por fuera del sistema educativo, apoyo de profesionales en diferentes áreas del conocimiento, programas de responsabilidad social corporativa, prácticas profesionales con universidades, entre otras. Las instituciones educativas han implementado estas estrategias: fortalecimiento de los comités de evaluación y promoción, lúdicas para el aprendizaje, clases interactivas, fortalecimiento de la formación del cuerpo docente, entre otras. (Alcaldía de Copacabana, 2020, p. 50)

Figura 5*Deserción escolar en Copacabana*

NIVEL	2015	2016	2017	2018	2019
PRIMARIA	3,26	3,97	2,75	3,11	2,38
SECUNDARIA	8,20	3,46	4,33	3,46	6,71
MEDIA	2,82	1,30	1,98	0,95	1,31
TOTAL, CICLO REGULAR	4,86	3,23	3,10	2,80	3,81

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Figura 6*Repitencia escolar en Copacabana*

NIVEL	2015	2016	2017	2018
PRIMARIA	3,17	3,96	2,75	3,11
SECUNDARIA	2,34	3,31	2,08	2,34
MEDIA	0,75	0,99	0,51	0,95
TOTAL	2,61	3,47	2,40	2,66

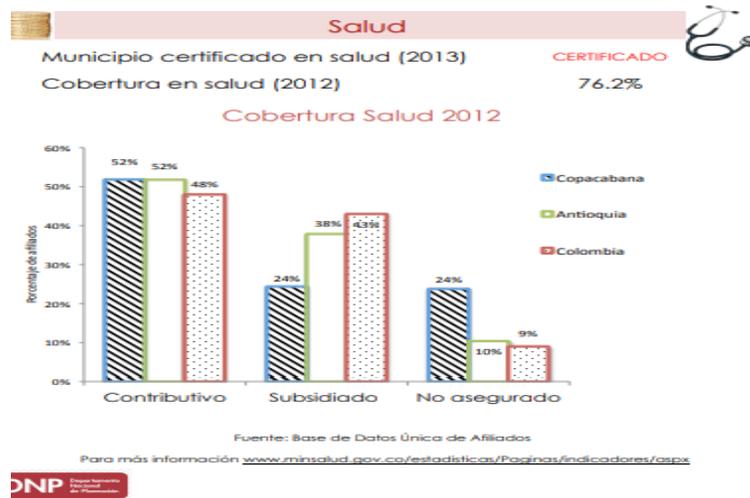
Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

1.1.2 Salud

La E.S.E Hospital Santa Margarita es el hospital municipal, ubicado en el barrio La Misericordia. Según la página web del hospital se brindan diferentes servicios como: urgencias, hospitalización, promoción y prevención, salud oral, servicios farmacéuticos, ayudas diagnósticas, consulta externa, toma de muestras y vacunación; también se desarrollan programas la comunidad como “atención primaria en salud con gestión de riesgo familiar (APS), maternidad segura, atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), servicios amigables, vigilancia epidemiológica, seguridad del paciente e infecciones asociadas a la atención en salud, comité parietario de salud ocupacional (COPASO), e instituciones amigas de la mujer y la infancia (AIMII) (E.S.E Hospital Santa Margarita, s.f).

En relación con lo anterior, se evidencia que la cobertura de salud como se menciona en el Departamento Nacional de Planeación (s.f) en la ficha de caracterización del municipio se resalta que es un municipio certificado en salud y relaciona la cobertura en salud a partir de la población contributiva, subsidiada y no asegurada:

Figura 7
Cobertura de salud en Copacabana



Nota. Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo con lo anterior, el régimen contributivo abarca la mayor prestación de salud en el municipio mientras que el subsidiado y no asegurado tienen una cobertura menor.

1.1.3 Cultura

Se cuenta con dos instalaciones físicas en las que se desarrollan procesos formativos culturales. En la Casa de la Cultura y el Instituto de Bellas Artes se implementan diferentes áreas artísticas como: música, literatura, artes plásticas y visuales, artes escénicas, danza y ballet

Es importante resaltar que como producto de este proceso se tienen 35 grupos de proyección, integrados por 459 alumnos, los cuales hacen posible la difusión y representación del municipio en diferentes eventos de carácter local, regional, metropolitano, departamental, nacional e internacional (Alcaldía de Copacabana, p. 80)

Esta formación cultural se ofrece a diferentes grupos etarios, logrando una mayor participación de la población y fortalecimiento de la cultura frente a otros municipios.

Figura 8

Grupos de formación artística y cultural

Total, Grupos Proyección	# Integrantes	Infantiles	Juveniles	Mayores	Total, Femeninos	Total, Masculinos
35	459	121	155	183	246	213

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

1.1.4 Deporte y recreación

Existe un importante desarrollo deportivo debido a la amplia oferta pública con las escuelas de formación deportiva y la oferta privada con los clubes deportivos de diferentes disciplinas. La infraestructura deportiva ha crecido y hoy hay canchas sintéticas, placas polideportivas, gimnasios cubiertos y al aire libre, piscina olímpica y ocho unidades deportivas donde los deportistas entrenan y competencias, lo que ha permitido destacarse a nivel local, regional e internacional.

Figura 9

Monitorias deportivas individuales y en conjunto

DEPORTES DE CONJUNTO	BENEFICIARIOS	DEPORTES INDIVIDUALES	BENEFICIARIOS
		Natación	500
Fútbol	700	Patinaje	900
Fútbol de salón	120	Atletismo	90
Baloncesto	250	Bicicrós	30
Voleibol	110	Tiro con arco	25
Balonmano	100	Taekwondo	70
Rugby	250	Ajedrez	30
		Tenis de campo	45
		Gimnasia	40
		Parkour	52

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Sin embargo, el estado y mantenimiento de algunas de las instalaciones deportivas ha ocasionado perjuicios para la comunidad del municipio, tanto así que algunos de los deportistas que hacen uso de la piscina olímpica, ubicada en la Unidad Deportiva Cristo Rey, deben desplazarse hasta otros municipios para desarrollar sus entrenamientos y competencias, y de la misma manera, varias de las canchas requieren mantenimiento en la grama sintética, entre otros asuntos que demandan atención inmediata para el correcto uso y disfrute de los espacios hechos por y para la comunidad.

Figura 10*Estado de las Unidades Deportivas*

UNIDADES DEPORTIVAS	N° DE ESCENARIOS	ESTADO
U. Deportiva Principal	9	Regular
U. Deportiva Satélite Villanueva	2	Regular
U. Deportiva Satélite Machado	2	Regular
U. Deportiva Satélite La Ternura	2	Regular
U. Deportiva Satélite Cristo Rey	3	Regular
U. Deportiva Satélite La Pedrera	2	Regular
U. Deportiva Satélite Ciudadela La Vida	3	Regular
U. Deportiva Satélite La Asunción	2	Regular

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

1.2 Contexto institucional

La administración actual es dirigida por el alcalde Héctor Augusto Monsalve Restrepo, elegido por voto popular para un segundo periodo de gobierno, ya que en el periodo 2012 – 2015 fue también el alcalde electo por la población copacabanita. El programa de gobierno fue nombrado *Copacabana con Seguridad 2020 – 2023*, en su direccionamiento estratégico establece como horizonte:

1.2.1 Misión

Promover en conjunto con la sociedad el desarrollo humano, social y el acceso a oportunidades; garantizando a la población el ejercicio de los derechos fundamentales, impulsando el crecimiento económico articulado e integrado y soportado en una institucionalidad proactiva, efectiva y flexible; estimulando la construcción de un territorio seguro, con espacios públicos modernos, incluyentes y en armonía con el medio ambiente. (Alcaldía de Copacabana, 2022, párr. 1)

1.2.2 Visión

En el 2030 Copacabana será una ciudad educada, incluyente y equitativa; cuyo valor fundamental es el respeto por la vida. Económicamente próspera, articulada con los actores del desarrollo, respetuosa de la diversidad y promotora de la cultura. Con una

institucionalidad pública efectiva y transparente, garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Territorialmente integrada, ambientalmente sostenible, con hábitats seguros y de calidad, que la convertirán en la ciudad que queremos. (Alcaldía de Copacabana, 2022, párr. 2)

1.2.3 Objetivos

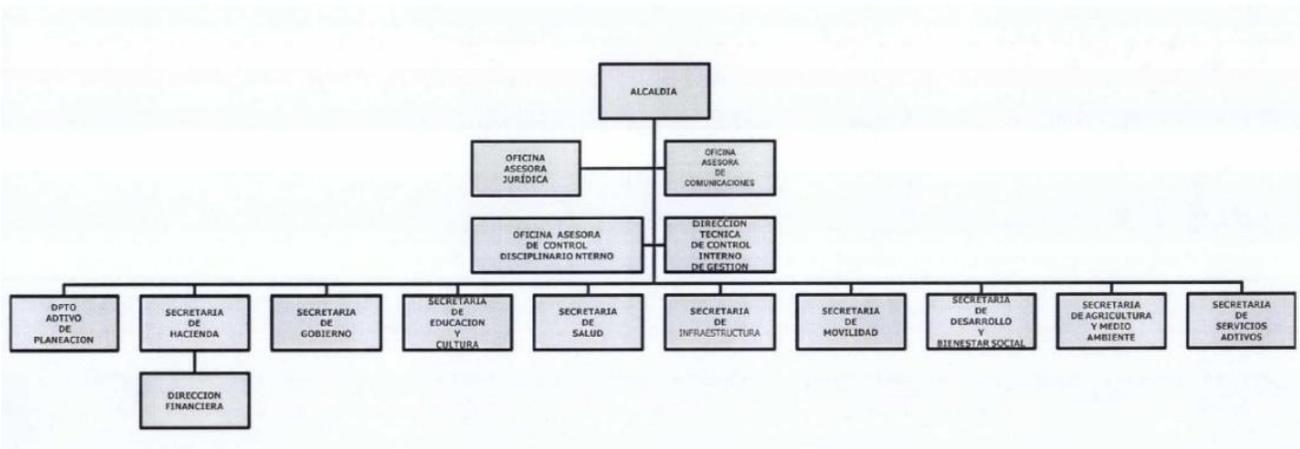
1. Redefinir el territorio bajo la transformación de la ciudad que habitamos a partir del conceptos básicos y fundamentales como el desarrollo natural y sostenible, el espacio público, los equipamientos y edificaciones públicas como la infraestructura básica de servicios, el sistema no motorizado de movilidad y el transporte público, los servicios públicos como la infraestructura de soporte de la ciudad, y el medio ambiente como condición vital del desarrollo físico y natural de nuestro territorio.
2. Propiciar los espacios para la identificación de la vocación de Nuestro Territorio, que genere desarrollo económico sostenible y promueva la generación de nuevos flujos económicos, a partir de la identificación y promoción de nuestras ventajas comparativas y las potencie hacia la competitividad de nuestro territorio en el ámbito regional, departamental y nacional.
3. Promover en el Municipio el respeto por la diversidad en el género, en la cultura, en la religión, en la política, en los pensamientos, en el curso de vida y en las demás dimensiones del desarrollo del ser humano en las cuales se toman decisiones heterogéneas.
4. La Gobernanza será el eje transversal de nuestro mandato, manteniendo un esquema de BUEN GOBIERNO donde la seguridad ciudadana, la participación social, el respeto por las finanzas públicas y las buenas prácticas de cada uno de los servidores públicos serán incorporados al modelo de gobierno, bajo principios rectores de TRANSPARENCIA y ANTICORRUPCIÓN. (Alcaldía de Copacabana, 2022, párr. 1 - 4)

Se establecen también valores corporativos denominados código de integridad, entre los cuales están la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia. Así mismo, el Plan

de Desarrollo plantea los enfoques por los cuales se debe regir la estructura organizacional de la administración y la orientación de los programas de gobierno, estos son enfoque de derechos, enfoque generacional, enfoque territorial, enfoque poblacional y diferencial y enfoque de género (Alcaldía de Copacabana, 2020).

La administración municipal, en cabeza del alcalde debe cumplir su función de “dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020, concepto 469261). Esto lo hace bajo la asesoría y el acompañamiento de las diferentes oficinas y secretarías adscritas al municipio, las cuales están capacitadas para apoyar las gestiones, programas, iniciativas y demás acciones que puedan aportar al desarrollo del municipio.

Figura 11
Organigrama Alcaldía de Copacabana



Nota. Tomado de Página Web Alcaldía de Copacabana.

En la imagen anterior se pueden visualizar las diferentes dependencias que apoyan la gestión de la administración actual del municipio de Copacabana, una de ellas es la SDBS, dependencia donde se realiza esta práctica profesional. Desde este lugar se apoyan las líneas estratégicas definidas en el *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023* (Alcaldía de Copacabana, 2020), en los programas orientados a víctimas, infancia, juventud, migrantes, discapacidad, habitante de calle, emprendimiento, turismo y desarrollo comunitario.

En este último programa se realiza la práctica profesional II y III de Trabajo Social, apoyando a la SDBS como encargada de dirigir programas asociados a la participación ciudadana

y desarrollo comunitario contemplados en el Plan de Desarrollo municipal en la línea estratégica 5 “Con seguridad la participación ciudadana nos ayuda a la toma de decisiones” (Alcaldía de Copacabana, 2020, p. 266)

En el actual Plan de Desarrollo se plantean varias situaciones problema que involucran una debilidad frente a los espacios de participación ciudadana, así como de la gestión de la administración para la atención y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, lo que no ha permitido una articulación efectiva entre la institucionalidad y la comunidad para el beneficio y empoderamiento de los habitantes del municipio.

A continuación, se relacionan las principales problemáticas identificadas a partir del ejercicio diagnóstico del *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023*:

Carencia de espacios concertados de participación ciudadana para la coordinación de programas en beneficio de la comunidad del Municipio.

Insuficiente capacidad institucional y administrativa, para la atención oportuna de los organismos comunales y demás organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanas.

Insuficientes espacios de formación e incidencia ciudadana en temas relacionados con derecho constitucional, mecanismos de participación y control, veedurías ciudadanas; que permitan el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones. (Alcaldía de Copacabana, 2020, p. 266 – 267)

Debido a esto, surge el proyecto de “fortalecimiento de las relaciones entre las diferentes instancias de participación ciudadana del Municipio de Copacabana” (Departamento Nacional de Planeación 2020, p. 1), que tiene como propósito la promoción de espacios en los que participe la ciudadanía por medio de las organizaciones comunales y civiles, en aras de mejorar los niveles de participación en los procesos de convivencia ciudadana en el municipio (Departamento Nacional de Planeación, 2020), bajo el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo y el equipo de promotores comunales, se adelantan diferentes acciones para llevar a cabo el objetivo de este programa a través de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo.

Figura 12
Indicadores de resultado

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Personas que participan en ejercicios de planeación del desarrollo local que inciden en la gestión y control del territorio.	No	0	500	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Personas que participan en ejercicios de planeación del desarrollo local que inciden en la gestión y control del territorio.	Con seguridad la participación ciudadana se fortalece.	Creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	No	0	1
Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio.	No	0	30		Formulación y puesta en marcha del sistema de planeación local.	No	0	1		
							Realización de encuentros municipales de participación ciudadana.	No	1	3

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio.	Con seguridad la participación ciudadana incide en el desarrollo.	Capacitaciones y acompañamiento legal, administrativo, contable y de gestión a las JAC del municipio.	No	40	61
		Acciones para potenciar las capacidades administrativas y de gestión de las organizaciones sociales del municipio.	No	5	12
		Realizar la georreferenciación y actualización de radios de acción por junta y zonal.	No	0	1

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Según el informe del proyecto, estas estrategias tienen una amplia contribución a políticas públicas a nivel nacional y departamental tales como el Programa de fortalecimiento de la gestión y dirección de Organismos de Control del anterior Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 – 2022 y al Programa de Fortalecimiento de la Organización Comunal del Plan Departamental de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023 (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

La SDDBS no tiene profesionales en Trabajo Social, por eso la práctica profesional II y III la acompañan un grupo de profesionales en derecho, educación, psicología, antropología y enfermería, que apoyan programas adscritos a esta dependencia. El equipo encargado de la “Línea Estratégica 5 del Plan de Desarrollo: Con seguridad la participación ciudadana nos ayuda a la toma de decisiones”, está conformado por dos promotores comunales profesionales en Antropología e Ingeniería de calidad y productividad y a su vez, es liderado y supervisado por la Secretaría de Desarrollo quien es profesional en Derecho.

A pesar de que en la SDDBS no existe la figura de Trabajador o Trabajadora Social, allí se realizan labores asociadas a la profesión, las cuales se pretende desarrollar con el mayor asertividad

posible desde la práctica profesional. Estas actividades se enmarcan en el apoyo de los diferentes programas de la Secretaría, especialmente a los relacionados con la participación ciudadana y desarrollo comunitario. Desde allí se realizan tareas de caracterización, talleres, capacitaciones, recepción y respuesta de derechos de peticiones y asesorías informativas con relación a los diferentes programas de la Secretaría.

1.2.4 Mapa de redes y actores

Desde la “Línea Estratégica 5: Con seguridad la participación ciudadana nos ayuda a la toma de decisiones” y a través de la gestión y asesoría propendida por parte de los promotores comunales que hacen parte de la SDBS, se trabaja con los diferentes organismos comunales del municipio. Según la Alcaldía de Copacabana (2020), “Copacabana cuenta con 61 Juntas de Acción Comunal (JAC), 2 Juntas de Vivienda Comunitarias (JVC) y 1 Junta de Asociación Comunal (ASOCOMUNAL)” (p.172).

Según el Congreso de la República (2021, Artículo 5) las Juntas de Acción Comunal son una:

Expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa. (p. 3)

Actualmente Copacabana cuenta con 23 JAC activas en la zona urbana y 29 en la zona rural. También se trabaja con las JVC, estas son: “constituidas por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda” (Congreso de la República, 2021, artículo 12, p. 5), en el municipio existen 2 JVC activas. Finalmente, en el municipio existe 1 ASOCOMUNAL, la cual: “tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien” (Congreso de la República, 2021, artículo 7, p. 3).

Para desarrollar las actividades y programas con las organizaciones comunitarias anteriormente mencionadas, se realiza una agrupación por zonas comunales que pueda permitir el encuentro colectivo entre varias de ellas, contando entonces con 9 zonas comunales.

1.3 Rol de Trabajo Social en el escenario de práctica

Desde la práctica profesional se acompaña el programa de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario de la SDBS del municipio, desde allí se adelantan acciones para gestionar y coordinar las actividades enmarcadas en el *Plan de Desarrollo Municipal Copacabana con Seguridad 2020 – 2023* (Alcaldía de Copacabana, 2020) que le corresponden a esta secretaría. A partir de esto, la práctica en Trabajo Social se encargó de acompañar las siguientes actividades:

- Apoyo y acompañamiento a la conformación del CMPC.
- Realización de grupos focales, metodología y análisis de información.
- Construcción y entrega de informes de caracterización social con análisis psicosocial.
- Convocatorias a eventos realizados por parte de la SDBS.
- Construcción de cartilla virtual del funcionamiento del CMPC.
- Levantamiento de bases de datos.

Desde estas actividades se orientó el proceso de práctica, donde el rol de Trabajo Social se valoró y dotó de importancia al brindar aportes que pudieran contribuir al mejoramiento de las acciones emprendidas en la Secretaría.

2. Diagnóstico

Trabajo social se ha encargado de abordar situaciones problema de individuos, grupos y/o comunidades con los que interviene desde cada campo profesional, estas intervenciones se realizan desde una teoría y metodología fundamentada. Desde allí se reconoce a los individuos como sujetos de derechos con potencial transformador de sus realidades, partiendo desde un estudio del contexto que permite diagnosticar la situación problema, posteriormente se planifican las acciones que se van a ejecutar para transformar positivamente el problema y finalmente se evalúa el proceso. Frente a la fase del diagnóstico, Vélez (2003) afirma que “el diagnóstico da cuenta del conjunto de conceptualizaciones y tareas cognitivas de aprehensión de la realidad que, mediante razonamientos de tipo reflexivo, permiten describir y caracterizar las situaciones específicas.” (p.62)

Por tanto, se necesitó un diagnóstico en Copacabana que permitiera dar cuenta de la situación problema urgente a intervenir desde la SDBS. Gracias al diagnóstico, se logró identificar el objeto de intervención abordado en la práctica de Trabajo Social aportando una nueva mirada desde una nueva disciplina que permita contribuir al beneficio de las comunidades beneficiarias del programa desde los aportes de Trabajo Social y las demás disciplinas con las que se cuenta dentro de la institución.

2.1 Caracterización de la población beneficiaria

Las JAC y JVC del municipio de Copacabana, son la población directamente beneficiaria de la atención de la “Línea Estratégica 5 del Plan de Desarrollo: Con seguridad la participación ciudadana nos ayuda a la toma de decisiones” (Alcaldía de Copacabana, 2020). Estas están conformadas por hombres y mujeres mayores de edad, residentes de los diferentes barrios y veredas del municipio de Copacabana. En algunas de las JAC y JVC también existen afiliados menores de edad, quienes a su vez deben ser mayores de 14 años ya que el Artículo 12 de la Ley 2166 de 2021 plantea que “La junta de acción comunal estará constituida por personas naturales mayores de catorce (14) años que residan dentro de su territorio” (Congreso de la República, 2021, p. 5)

Según el Plan de Desarrollo actual, en los organismos comunales predomina la participación de la mujer, esta información se fundamenta por una caracterización realizada desde

la Alcaldía Municipal, donde se evidencia que en 2018 había 5.497 afiliados, 3.369 pertenecen al área urbana, comparado con los 2.128 del área rural.

Figura 13
Grupos poblacionales al interior de la JAC

GRUPO POBLACIONAL				ELECCIONES J.A.C		TOTAL J.A.C.
HOMBRE	MUJER	MEÑORES DE 18	LGTBI	REALIZADAS	PENDIENTES	
2.324	3.173	119		63	0	63

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

Figura 14
Afiliados a las JAC y JVC según caracterización

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		POR AFILIADO		CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	GRUPOS ÉTNICOS			
RURAL	URBANA	AFILIADOS	VOTANTES 2018			AFROS	INDÍGENAS	RAZALES	Gitanos
2.128	3.369	5.497	3.016						

Nota. Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 – 2023.

La comunidad de Copacabana puede concebirse como beneficiario indirecto, ya que desde el fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario se podrá percibir un impacto positivo en el ejercicio ciudadano, que repercute en las manifestaciones políticas individuales y colectivas de las JAC y las JVC beneficiarios directos. Por otro lado, la SDBS sería otro actor beneficiado indirectamente, no solo por cumplir los indicadores de la línea estratégica 5 del Plan de Desarrollo, sino por el valioso aporte y acompañamiento a las acciones comunales del municipio en la potenciación de sus recursos y capacidades, y de la articulación efectiva de la institucionalidad con la comunidad.

2.2 Proceso metodológico del diagnóstico

2.2.1 Tipo de diagnóstico

Para llevar a cabo lo planteado, se propone la ruta metodológica del diagnóstico rápido participativo (DRP) retomada del texto *ABC del diagnóstico rápido participativo* (Visión consultores, 2010) el cual, según los autores, es una actividad realizada sobre el terreno enfocada a obtener información sobre la cotidianidad de un grupo poblacional de forma rápida y eficiente. El DRP es un medio que permite apoyar a los miembros de una comunidad en el análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades, en un plazo reducido. (Visión consultores, 2010). El DRP será pertinente para abordar las comunidades del municipio de Copacabana, ya que permite que la comunidad identifique y priorice sus intereses y las problemáticas más evidentes del contexto, permitiendo así que fortalezcan su capacidad de decisión y solución de sus necesidades.

Se menciona lo anterior para determinar cuáles son los problemas más apremiantes para intervenir desde la SDBS, en temas asociados a la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, teniendo como fuente de información la opinión de las mismas comunidades.

2.2.2 Enfoque

El enfoque metodológico es el interaccionismo simbólico que según Galeano (2004) “La estrategia busca generar una teoría que explique un proceso psicosocial, que surge ante un evento de la realidad.” (p. 264), puesto que

El ser humano interactúa con los fenómenos que suceden en su mundo, y al interactuar da lugar a un proceso. Por tanto, la conducta humana es resultado de un amplio proceso interpretativo en el cual las personas, solas o colectivamente, van definiendo y guiando sus acciones frente a los eventos y situaciones que enfrentan. (Galeano, 2004, p. 264)

Desde el interaccionismo simbólico se puede entender a través de la comunicación con los habitantes del municipio de Copacabana cómo asumen sus situaciones, problema para identificar

las condiciones contextuales que afectan las dinámicas del territorio desde una construcción colectiva y participativa de la comunidad.

Desde la investigación diagnóstica se permite que se evalúe una problemática de manera situacional (Escalada et al., 2004), que según este enfoque investigativo se permitirá a las investigadoras priorizar problemas, identificar actores y fuerzas sociales, detectar contingencias y condiciones para tener en cuenta. Con lo anterior se permite el análisis de la problemática a partir del contexto real de la mano de la participación de los actores.

2.2.3 Técnicas de generación de información

La recolección de información se hizo posible gracias a un proceso de caracterización que se viene realizando con las JAC y JVC desde el año 2022 para la construcción de la política pública municipal de participación ciudadana. Esta caracterización se realizó con una encuesta que recogió datos personales y la percepción de los sujetos de las necesidades del barrio o vereda que habitan, permite reconocer el nivel de contribución y conocimiento frente a los mecanismos y procesos de participación ciudadana del municipio. Por lo tanto, se usará la encuesta, puesto que

Permite estructurar y cuantificar los datos encontrados y generalizar los resultados a toda la población estudiada. Permite recoger datos según un protocolo establecido, seleccionando la información de interés, procedente de la realidad, mediante preguntas en forma de cuestionario (su instrumento de recogida de datos). Se trata de un tipo de investigación interdisciplinario por excelencia. (Kuznik et al., 2010, p.4)

Esta técnica se ha aplicado a una muestra poblacional conformada por barrios y veredas del municipio de Copacabana y se sistematiza la información para tener un informe estadístico que permita determinar las tendencias alrededor de las respuestas de los encuestados. Así mismo, esta caracterización permite identificar las diferentes situaciones problema manifestadas por los habitantes de los barrios y veredas del municipio siendo un valioso sustento en la información recolectada para la construcción del presente diagnóstico.

2.2.4 Consideraciones éticas

Desde el objetivo de la práctica y desde una postura ética y política, se deben priorizar, problematizar e intervenir las situaciones problema que se identificaron con la participación de las comunidades y la institucionalidad desde la SDDBS haciendo uso de la atención y gestión de los promotores comunales y el acompañamiento de la práctica profesional en Trabajo Social.

La intervención fue transversalizada por los principios establecidos en el *Código de Ética de Trabajo Social* (2019), que rige el quehacer profesional del Trabajo Social, la Justicia, la dignidad, la libertad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la confidencialidad estuvieron presentes en todo el proceso investigativo y de intervención, todo esto teniendo en cuenta el precepto de: “ejercer la profesión teniendo como base los derechos humanos, buscando el bienestar y el desarrollo social” (Consejo Nacional de Trabajo Social, Artículo 12, 2019)

2.3 Resultados

A partir del ejercicio de contextualización y diagnóstico se pudieron determinar diversas situaciones que pueden considerarse problemáticas para las comunidades del municipio de Copacabana. La contextualización institucional permitió identificar a través de la revisión documental del Plan de Desarrollo municipal algunos problemas asociados al desarrollo comunitario y la participación ciudadana relacionados con la falta de articulación y el acompañamiento de la Alcaldía Municipal a los organismos comunales. En la sistematización de la información se reconoce cómo los habitantes de los barrios y veredas de Copacabana destacan el abandono institucional de la alcaldía, la ausencia de las JAC y el mal funcionamiento de los organismos comunales como los problemas más apremiantes en cuanto a participación ciudadana.

Gracias al ejercicio de caracterización también se pudo establecer un bajo nivel en formación ciudadana de los habitantes de Copacabana, a través del mínimo reconocimiento de los mecanismos de participación, del desinterés en los procesos de participación ciudadana y política y en la desconfianza hacia la administración municipal.

Con la información recolectada y su triangulación, identificaron tendencias frente a las situaciones problemáticas o necesidades que más manifiesta la población desde la muestra seleccionada para las encuestas y del *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020–2023*

(Alcaldía de Copacabana, 2020). La administración municipal focalizó su atención en el abordaje del fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, la insuficiente atención a las organizaciones comunitarias por parte de la institucionalidad y el bajo nivel de formación ciudadana en los habitantes del municipio de Copacabana.

Por su parte, las comunidades coinciden en problemas asociados a diferentes temas en infraestructura, seguridad, ambiental y social, como el mal estado de las vías, basuras, transporte, organismos comunales ausentes, salud, falta de liderazgo, poca participación juvenil y alcantarillado, entre otros. También plantean lo que conciben como posibles soluciones para mitigar estas necesidades y/o problemas, planteando la necesidad de mejorar las vías, recolección de basuras, gestión con la administración municipal, renovación de las JAC, mayor iniciativa de la comunidad, acompañamiento de la alcaldía, capacitaciones y gestión de recursos.

Las encuestas realizadas también identificaron poca apropiación frente a los mecanismos de participación, lo cual refleja un bajo índice en la formación ciudadana de los habitantes de Copacabana, limitando su incidencia en los procesos políticos y democráticos que se dan al interior del municipio, especialmente alrededor de las JAC y JVC.

En vista de lo anterior, se requirió priorizar con base en las necesidades expuestas por la comunidad y planteadas según los objetivos de la SDBS, para que mediante la intervención en Trabajo Social se pueda aportar al mejoramiento de las comunidades y al cumplimiento de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo adscritos a esta dependencia.

Esto es importante resaltarlo, ya que los sujetos encuestados exponen situaciones problemáticas que superan el nivel de incidencia de la práctica profesional, por lo que, en la priorización de estas necesidades, se ubicaran las enmarcadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario desde las acciones emprendidas por la SDBS.

Tabla 1

Cuadro síntesis: priorización de necesidades

Priorización	<i>Recursos que dispone la comunidad para hacer frente a esta problemática</i>
JAC ausentes	<ul style="list-style-type: none"> Los organismos de acción comunal tienen un ente de IVC (investigación, vigilancia y control) para velar por el buen funcionamiento y desarrollo de las JAC y JVC. El IVC es la Secretaría SDBS La iniciativa de algunos actores de la comunidad para consolidar las JAC buscando el beneficio colectivo de sus territorios.

Insuficientes espacios de formación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por parte de la administración municipal en el fortalecimiento del empoderamiento ciudadano, a través del conocimiento de los mecanismos de participación. • Líderes comunitarios interesados en conocer más acerca del tema para tener mayor incidencia en los espacios de participación política y democrática. • Diferentes sedes de acciones comunales para el desarrollo de las estrategias de formación ciudadana.
Poca articulación de organismos comunales con la administración municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Interés desde la práctica profesional para servir como vínculo de la administración municipal con el fortalecimiento de los procesos comunitarios desde las JAC y JVC • Disposición y demanda de las acciones comunales en el acompañamiento de la alcaldía municipal.
Ausencia de tejido social	<ul style="list-style-type: none"> • 55 organismos comunales activos y 8 en proceso de conformación • Líderes sociales
Participación juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo municipal de juventud
Falta de liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Líderes sociales • Interés por parte de la SDBS en potenciar el liderazgo comunitario y la participación ciudadana.

2.4 Conclusiones

El ejercicio de contextualización y diagnóstico permitió reconocer diferentes aspectos del municipio de Copacabana a nivel de infraestructura, educativo, económico, y social. Se identificaron las situaciones problema manifestadas desde la percepción de los habitantes del municipio mediante técnicas como la revisión documental, la encuesta y la sistematización de la información.

Además, durante el proceso de recolección de información se hizo difícil encontrar diferentes fuentes de información documental, además del Plan de Desarrollo municipal, teniendo en cuenta que Copacabana es un municipio pequeño en el que no se han desarrollado muchas investigaciones y el acceso a la información se limita un poco más. En el proceso de organización de la información, se tuvieron algunas dificultades en su sistematización teniendo en cuenta que algunos de los participantes dejaron de responder varias respuestas.

A pesar de lo anterior, se logró obtener información valiosa para identificar las problemáticas más apremiantes de las comunidades que pudieran conversar con las acciones llevadas a cabo desde la SDBS para el fortalecimiento del desarrollo comunitario.

3. Configuración objeto de intervención

Desde la contextualización y diagnóstico se logró dar cuenta de las situaciones problemáticas o apremiantes por las comunidades, desde allí se identificaron las principales situaciones problema desde la percepción de los habitantes de las comunidades: la ausencia e informalidad de las organizaciones comunitarias, los insuficientes espacios de formación ciudadana, la poca articulación de organismos comunales con la administración municipal, la ausencia de tejido social y la falta de liderazgo y participación juvenil fueron las situaciones problema manifestadas por los encuestados en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana. Así mismo, gracias a la caracterización realizada en la contextualización se pudo identificar un significativo desconocimiento o desinformación respecto a los mecanismos de participación y gestión ciudadana, ya que los habitantes del municipio no reconocen.

En el apartado anterior se presentaron algunos problemas identificados alrededor del tema de participación ciudadana y desarrollo comunitario. Teniendo esto en cuenta, se considera que la situación que debe ser intervenida de manera prioritaria, es el tema de la insuficiente formación y participación ciudadana, ya que desde su abordaje indirectamente se tendrá incidencia en los demás aspectos relacionados por los habitantes como situaciones problema.

3.1 Antecedentes

3.1.1 Internacionales

Actualmente, la formación y la participación ciudadana es un tema de gran importancia a nivel mundial, ya que gracias al proceso de globalización los seres humanos somos habitantes del mundo entero y en ese sentido tenemos una importante responsabilidad con el control, la vigilancia y los aportes realizados desde nuestra ciudadanía mundial. Todos los países diariamente intentan alcanzar esa visión de desarrollo propuesta desde la modernidad, sin embargo, el concepto de desarrollo es bastante subjetivo y es ahí donde “la ciudadanía desempeña un papel fundamental en la promoción de las instituciones públicas y en posibilitar que sean más transparentes, responsables y efectivas, así como en aportar soluciones innovadoras a los complejos desafíos del desarrollo” (Banco Mundial, 2019, párr. 1).

A nivel mundial también se puede encontrar una baja representación de la mujer en la participación política y ciudadana, “las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos (...) Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática” (Organización de Naciones Unidas Mujeres, s.f, párr. 1). Frente a esto, la ONU ha desarrollado capacitaciones sobre liderazgo y participación desde el enfoque de género, intentando reducir la brecha que existe de la mujer en el escenario público y político. Así mismo, otras instituciones como la UNESCO también han implementado estrategias como la educación para la ciudadanía mundial, con el objetivo de “ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico” (UNESCO, 2021, p. 15)

3.1.2 Nacionales

Desde 1991 con la promulgación de la constitución política de Colombia, mediante la enunciación del Estado social de derecho, se concibieron a los ciudadanos como sujetos de derechos, y desde allí se iniciaron procesos de participación ciudadana para vincular a la población en asuntos públicos. Según Alvarado y Carreño (2020):

La configuración de la realidad social generada a partir de la nueva carta constitucional establece una nueva concepción de *actor social*, que exige transformar el pensamiento y la acción de instituciones (gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas), gobernantes, grupos de la sociedad civil, familia, escuela y población en general.

Ahora bien, la transformación del *pensamiento y la acción* para ejercer los roles que demanda la concepción de *actor social* requiere de procesos educativos que preparen y formen a los sujetos, en forma individual y colectiva. (p. 3)

A pesar de que desde la Constitución Política de Colombia de 1991 se establecieron diferentes mecanismos para incentivar la participación de la población en asuntos relevantes y coyunturales del país, desde la justificación de la política pública de participación ciudadana, se evidencia una debilidad en el ejercicio de ciudadanía de la población, debido a que:

El desinterés de la ciudadanía por participar en los asuntos públicos, la cual se explica debido a la baja utilización de mecanismos, espacios y canales de participación; dificultades para la mitigación de factores que desincentivan la participación ciudadana; debilidades en las capacidades individuales, poblacionales y organizativas para la participación y el control social de los asuntos públicos; y escasa formación de la ciudadanía en temas de participación ciudadana. (MININTE, 2022, p.4)

3.1.3 Regionales

Teniendo en cuenta el contexto de formación y participación ciudadana a nivel macro, desde el ámbito regional la Gobernación de Antioquia (2023) plantea una oferta dirigida a diferentes organizaciones sociales y comunitarias para incentivar la formación y participación ciudadana, algunas de ellas son:

- Convites Ciudadanos Participativos
- Gran Comunal
- Antioquia se toma la palabra
- Estímulos Unidos por la Participación
- Consejos Municipales de Participación
- Fortalecimiento de las organizaciones comunales
- Observatorio de Participación Ciudadana

Así mismo, el municipio de Medellín cuenta con una Escuela - Red de formación ciudadana para la participación, desde allí se vio la necesidad de “contemplar estrategias y procesos tendientes a profundizar acerca de las vías y mecanismos de participación, pues la débil apropiación, utilización y reconocimiento de estos, sigue imponiéndose a pesar de los esfuerzos por difundirlos y enseñarlos” (Alcaldía de Medellín, 2017, p. 15)

3.1.4 Locales

A nivel local, desde el Plan de Desarrollo de la administración municipal actual se plantea que existe una incidencia en el desarrollo comunitario, a partir de iniciativas como la conformación

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además del apoyo en capacitaciones a los diferentes organismos comunales.

Se tiene prevista la conformación y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Control Social, tal como lo exige la reglamentación vigente. Desde la Administración Municipal se han generado capacitaciones en asuntos administrativos, contables, jurídicos y comisión de conciliación comunal, y esta estrategia se reforzará con temas como elaboración de proyectos. Esto permitirá acceder a la oferta de proyectos del Banco de Acciones Comunales del Ministerio, a posibles convenios con la Gobernación de Antioquia, así como la cofinanciación que resulte del Área Metropolitana y otras entidades. (Alcaldía de Copacabana, 2020, p. 174)

Lo anterior, teniendo en cuenta la información planteada desde el diagnóstico del Plan de Desarrollo, donde se argumenta la existencia de situaciones problema enmarcadas en el desarrollo comunitario, tales como:

Carencia de espacios concertados de participación ciudadana para la coordinación de programas en beneficio de la comunidad del Municipio.

Insuficiente capacidad institucional y administrativa, para la atención oportuna de los organismos comunales y demás organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanas.

Insuficientes espacios de formación e incidencia ciudadana en temas relacionados con derecho constitucional, mecanismos de participación y control, veedurías ciudadanas; que permitan el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones. (Alcaldía de Copacabana, 2020, pp. 266 - 267)

3.2 Reflexión Crítica del Objeto de Intervención

Si no se aborda la poca formación y participación ciudadana del municipio, quizá a largo plazo se podrían agudizar algunas situaciones problema descritas por los habitantes de las comunidades desde el proceso de caracterización. Debido a esta problemática, se puede ver agudizado el incremento de los niveles de desigualdad, corrupción y deterioro de la infraestructura

pública, debido a que no existe una apropiación del territorio que pueda generar el uso de los mecanismos de participación y gestión ciudadana, precisamente porque desde las administraciones municipales no se han adelantado las estrategias pertinentes para realizar una formación a sus habitantes en términos de ciudadanía y política. Además, está la pérdida de espacios democráticos que permitan la participación activa y la construcción conjunta del territorio a partir del debate, la discusión, el disenso y el acuerdo.

Además, las condiciones materiales del territorio también pueden afectar, pues la organización y la articulación comunitaria gracias a la participación y formación ciudadana garantizan un reclamo permanente y la exigibilidad de derechos frente a la administración municipal. En esta dirección, si continua una ausencia de la participación se vería reflejada en una desarticulación total entre la misma comunidad, impidiendo así las posibilidades de autogestión, entre la comunidad y el gobierno. El pronóstico para las organizaciones comunitarias también puede criticar la falta de participación ciudadana, lo que implica la ausencia de ciudadanías activas que forman parte de los procesos, pero también la escasez de recursos para su sostenimiento, ya que la mayoría de los ingresos de las organizaciones de base son posibles gracias a la autogestión.

4. Propuesta de intervención “Conformación Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Copacabana”

4.1 Justificación

La profesión y disciplina de Trabajo social se ha encargado de abordar situaciones problema de individuos, grupos y/o comunidades con los que interviene desde cada campo profesional, estas intervenciones se realizan desde una teoría y metodología fundamentada que reconoce a los individuos como sujetos de derechos con potencial transformador de sus realidades, partiendo desde un estudio del contexto que permite diagnosticar la situación problema, posteriormente se planifican las acciones que se van a ejecutar para transformar positivamente el problema y finalmente se evalúa el proceso.

Por lo tanto, se hizo necesario plantear una propuesta para intervenir en la situación diagnosticada que permita promover el interés y conocimiento de los habitantes del municipio frente al ejercicio de su ciudadanía y su incidencia en las decisiones públicas mediante la participación social y política.

Además, abordando el problema desde una propuesta de intervención, la SDBS contribuirá a cumplir los indicadores del *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 –2023* (Alcaldía de Copacabana, 2020), en donde se espera que los habitantes del municipio se sensibilicen ante la importancia de la participación ciudadana y su incidencia política mediante la articulación de la población mediante el CMPC y la administración municipal.

El CMPC se formará de la SDBS, encargado ante la administración municipal de promover la participación ciudadana, en orden se han realizado gestiones y estrategias con diferentes procesos formativos en organizaciones comunitarias. Este, estará conformado por 22 representantes de grupos de interés para la administración municipal como federaciones, asociaciones, organizaciones, gremios y sindicatos que deseen participar del proceso. Estos son:

- Secretario(a) de Desarrollo y Bienestar Social quien lo presidirá y convocará, o su delegado
- Director(a) del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, quien ejercerá como secretaria técnica
- Secretario(a) de Gobierno o su delegado

- Un representante de las víctimas del conflicto armado
- Un representante del Consejo Territorial de Planeación
- Un representante de la Asociación de Acciones Comunales (ASOCOMUNAL)
- Un representante de las instituciones de educación superior, tecnológicas y técnicas
- Un representante de las ONGs
- Un representante de las veedurías ciudadanas
- Un representante de los gremios económicos
- Un representante de los sindicatos
- Un representante de los campesinos
- Un representante de los grupos étnicos
- Una representante de las mujeres
- Un representante del Consejo Municipal de Juventud (CMJ)
- Un representante de los estudiantes de educación superior, tecnológica y técnica
- Un representante de discapacidad
- Un representante de la comunidad LGTBIQ+
- Un representante de los artesanos y emprendedores
- Un representante de los prestadores de servicios turísticos
- Un representante de las diferentes manifestaciones, prácticas e iglesias religiosas.
- Un representante de los prestadores de Primera Infancia e Infancia.

Para conformar el CMPC se realizará una convocatoria para elegir a cada uno de los representantes de las distintas organizaciones, gremios, juntas y demás grupos mencionados a través de la SDBS apoyados por la practicante de Trabajo Social; la convocatoria se publicará a través de la página web del municipio, sus redes sociales y otros medios idóneos que la administración considere pertinente, además de contactarse personalmente con los vinculados a estos grupos de interés. Después, se radicarán físicamente los documentos solicitados en el archivo central de la administración municipal cuando la SDBS establezca.

El ideal es crear un grupo de personas con sentido de pertenencia por su territorio, con deseos de transformarlo y aportar desde su lugar a los procesos de participación y decisión sociopolítica del municipio y al fortalecimiento de espacios democráticos que promuevan discusiones para la construcción conjunta del territorio e impacte en la concentración del poder.

4.2 Objetivo

4.2.1 Objetivo general

Conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del municipio de Copacabana, para fomentar la formación y participación de los habitantes alrededor de los procesos sociopolíticos del municipio.

4.2.2 Objetivos específicos

- Diseñar una convocatoria para diferentes grupos de interés social de la comunidad interesados en pertenecer al CMPC a través del apoyo de líderes comunitarios.
- Socializar el proyecto de conformación del CMPC para que la población reconozca sus intencionalidades y alcances.
- Apoyar las actividades lideradas desde la SDBS que contribuyan a la conformación del CMPC.

4.3 Paradigma

La propuesta se orientará desde el paradigma comprensivo–interpretación, posibilita la construcción del conocimiento desde y dota de sentido las experiencias individuales y colectivas. Este paradigma se ubica en la investigación cualitativa, el cual permite “comprender los fenómenos sociales en medios naturales dando la importancia necesaria a las intenciones, experiencias y opiniones de todos los participantes” (Martínez, 2013, p. 5)

La intervención estará orientada desde un enfoque cualitativo, Gutiérrez (2017) plantea que este enfoque:

En el paradigma cualitativo, la investigación hace énfasis en el significado (la interpretación que hace el autor de su realidad), contexto (aspectos que forman parte de la vida social, cultural, histórica, física, del actor), perspectiva holística (concepción del escenario, los

participantes y las actividades como un todo), cultura (qué hace el actor, qué sabe el actor y qué cosa construye y utiliza). (p. 16).

Al tener un enfoque cualitativo, se direccionará a partir del paradigma sociocrítico, el cual según Alvarado y García (2008)

pretende superar el reduccionismo y el conservadurismo admitiendo la posibilidad de una ciencia social que no sea ni puramente empírica ni sólo interpretativa, y sobre todo que ofrezca aportes para el cambio social desde el interior de las propias comunidades. (p. 189)

Este paradigma es pertinente para la intervención, ya que posibilita asumir una mirada crítica de la situación a través de la participación y el diálogo de saberes permitiendo la construcción colectiva del territorio, puesto que el objetivo de este paradigma es transformar la estructura de las relaciones sociales que responda a determinados problematizaciones generadas por estas, partiendo de la acción-reflexión de quienes participan de la comunidad (Alvarado & García, 2008).

4.4 Fundamentación teórica

Se plantea como referente teórico el enfoque de derechos, desde este enfoque se establece la concepción del sujeto como portador de derechos humanos, partiendo de principios como la justicia y la igualdad. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR):

Está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. (2006, p. 15)

Así mismo, la intervención se articula al enfoque de redes, ya que este concibe las redes sociales como esos entramados en las relaciones que se convierten en apoyo, refugio, contención,

compañía, pero también, en posibilidad transformadora de las realidades propias de cada territorio con sentido político. En su estructura, la red social “forma parte de la trama de la vida, no es una sino múltiple, está en perpetuo flujo, en tanto cambia su configuración y permite diversos modos de abordaje tanto profesional como en la práctica vital de cada cual” (Dabas, 2006, como se citó en Gil, 2015, p.182).

En este sentido, para conceptualizar dicho enfoque, se tomará como referencia los aportes generados por Madariaga (2003) quien se posiciona desde el estudio de las redes sociales y su relación con el desarrollo social, puntualmente, enfoca las redes como alternativas al desarrollo y a la pobreza, dado que posibilitan la creación a partir de la conexión con los otros y otras, lo cual permite asumir desde una perspectiva diferente las problemáticas al considerarse como colectivas y no como individuales, en este sentido, las redes pueden ser asumidas “como forma de funcionamiento de lo social, como estrategia que orienta acciones comunitarias e institucionales, o como un enfoque que permea una propuesta o proyecto de intervención” (Madariaga, 2003, citado en Gil, 2015, p.184).

El objetivo de las redes varía según las necesidades propias que se resuelvan y hacia donde se quiera orientar el trabajo. Puntualmente, para el caso del municipio de Copacabana, la propuesta de intervención está orientada a fortalecer esos espacios y posibilidades de participación ciudadana, al respecto, el enfoque de redes frente a su componente político tiene para decir que:

Es referido a la posibilidad de decisión y actuación que tienen los sujetos frente a los asuntos que les conciernen; de ahí su conexión con apuestas alternativas a los modelos dominantes del desarrollo, en las que el enfoque es de abajo hacia arriba desde los procesos gestados en las propias culturas y donde cobra relevancia la autogestión, la organización social y los movimientos de base como fundamento para imaginar nuevos mundos. (Gil, 2015, p.184)

4.5 Fundamentación metodológica

La promoción social será el norte metodológico que oriente la propuesta de intervención, dado su carácter comunitario desde una apuesta colectiva y problematizadora. Esta metodología permite asumir una mirada crítica de la situación, a través de un proceso que potencia el diálogo y la construcción colectiva. Permite precisamente desde la participación y el diálogo de saberes,

problematizar y transformar realidades, la promoción social busca que las comunidades “luchan en función de una participación conciente en los procesos de toma de decisiones, negociación política y conciliación de intereses” (Jiménez, 1995, p. 99).

Esta perspectiva se articula con la propuesta de intervención de la conformación del CMPC, donde se pretende que a través de los saberes y experiencias de los grupos de interés legítimo y representativo del municipio, se gesten desde la promoción social la continuidad de los procesos participativos, ya que esta metodología “nace de las necesidades de autonomización política de las clases populares para emprender procesos de participación organizada con o sin la participación de especialistas o «maestros de la participación»” (Jiménez, 1995, p. 104).

4.5.1 Dimensión técnico- instrumental

Para llevar a cabo la propuesta de intervención, es necesario desarrollar técnicas participativas, estas son:

Herramientas educativas “abiertas”, provocadoras de la participación para la reflexión y el análisis, (...) Recogen lo objetivo y subjetivo de la práctica o realidad en la que se mueve un grupo u organización, permitiendo la reflexión educativa de la misma. (Vargas & Bustillos, 2007, p. 4).

Para esto fue útil el texto *Hacer talleres una guía práctica para capacitadores* (Candelo Reina et al., 2003), los cuales proponen diferentes dinámicas enmarcadas en la promoción social que serán pertinentes durante el desarrollo de la propuesta de intervención, entre ellas podemos encontrar técnicas como:

Técnicas de presentación y animación: El propósito de las técnicas es desarrollar la participación al máximo y crear un ambiente tranquilo y de confianza. Se ejecutarán dinámicas como la presentación por parejas y los nombres escritos

Técnicas de recolección de información: Estas técnicas permiten generar procesos de abstracción de opiniones, motivaciones y dificultades respecto a la participación en el CMPC, además de conocer cuáles son los intereses y temas que propondría trabajar desde allí desde

diferentes perspectivas. Para lograr lo mencionado anteriormente, se desarrollará la técnica lluvia de ideas y el ejercicio de análisis FODA.

Técnicas de evaluación: A partir de estas técnicas se pretende identificar los resultados obtenidos a través de la propuesta de intervención. Para esto será útil desarrollar un grupo focal con los diferentes representantes de los grupos de valor pertenecientes al CMPC, este “se caracteriza por ser un grupo de discusión que posibilita el diálogo sobre un asunto en especial, vivido y compartido mediante experiencias comunes, a partir de estímulos específicos para el debate que reciben los participantes” (Donaduzzi et al., 2015, párr. 1). Desde allí, mediante técnicas como los cuadros de evaluación se podrán valorar diferentes aspectos alrededor de la propuesta de intervención y la aceptación o legitimidad que le atribuyen sus beneficiarios.

4.5.2 Fases

Fase 1: Convocatoria: La primera actividad para la conformación del CMPC, será la convocatoria de los actores de interés. Se hará mediante la difusión de la información en las redes sociales del municipio y contactará a los representantes de las diferentes organizaciones sociales establecidas en el acuerdo. Cuando ya se tengan los representantes de cada grupo de valor, se programarán reuniones para socializar la intencionalidad, el objetivo y la importancia del proyecto.

Fase 2: Inscripción de los grupos de valor: Una vez el proyecto sea socializado, las organizaciones sociales deben definir su interés o no en participar en el CMPC y así mismo, deben radicar los siguientes documentos en el archivo central de la administración municipal:

- Documento expedido por autoridad competente donde conste la existencia legal de la federación, asociación, organización, gremio, sindicato o demás instancias que establezca el presente acuerdo.
- Certificación expedida por autoridad competente donde conste que la federación, asociación, organización, gremio, sindicato o demás instancias que establezca el acuerdo, tienen como radio de acción y domicilio el municipio de Copacabana.
- Acta suscrita por el presidente o secretario de la sesión o asamblea, mediante la cual se toma la decisión de designar dicho titular y suplente.

- Carta de Aval suscrita por el representante legal de la federación, asociación, organización, gremio, sindicato o demás instancias que establezca el acuerdo, informando el nombre y cédula de los designados o postulados.
- Los designados o postulados en calidad de titular y suplente, deberán anexar el Certificado de Residencia expedido por la Inspección de Policía, con una vigencia no superior a seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.
- Carta de aceptación de la designación o postulación, por parte del representante legal y del suplente.
- Hoja de Vida del principal y suplente designado o postulado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del designado o postulado en calidad de titular y suplente.
- Carta en la que se manifieste la motivación para participar en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, suscrita por los designados o postulados en calidad de titular y suplente.

Fase 3: Verificación cumplimiento de requisitos de las organizaciones sociales: Tras recibir los documentos solicitados, se revisará el cumplimiento de los requisitos de cada organización o grupo interesado en pertenecer al CMPC y se ampliará en el plazo si no cumple todos los requisitos. Finalmente, cuando toda la documentación sea revisada y aprobada, se publicarán en los medios de comunicación del municipio el listado definitivo de los postulados y designados que conformarán el CMPC.

Fase 4: Conformación del CMPC: Finalmente, las organizaciones deberán informar a la SDDBS las personas elegidas para representar a los grupos en el CMPC y adjuntar la documentación presentada al convocarla.

4.6 Población

Los beneficiarios directos de este proyecto serán inicialmente los consejeros de participación ciudadana elegidos, ya que desde allí podrán fundamentar su accionar y tener herramientas para motivar y generar una mayor participación de las comunidades en sus propios territorios. Así mismo, los habitantes del municipio de Copacabana se verán beneficiados, al

generar un aumento de la presencia ciudadana en los procesos de participación sociopolítica del municipio posibilitando una disminución de la concentración del poder y la toma de decisiones, lo que va a permitir una mayor credibilidad de los espacios democráticos desde la organización comunitaria.

La administración municipal de manera indirecta se verá beneficiada con la conformación del CMPC, aportando al cumplimiento de la “Línea Estratégica 5: Con seguridad la participación ciudadana nos ayuda a la toma de decisiones” del *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 –2023* (Alcaldía de Copacabana, 2020).

4.7 Consideraciones éticas

La intervención tuvo como interés principal, poder incidir en el fortalecimiento de la participación ciudadana y la organización comunitaria del municipio de Copacabana. Al entrar con el discurso de los sujetos y en su subjetividad, se garantiza la confidencialidad y el anonimato, si así lo deseaba el participante, teniendo privada o pública su información personal, hechos o demás. De igual forma, se garantizó el respeto a la opinión, la autonomía, la libre expresión, la diversidad y derechos de los participantes en cada una de las técnicas desarrolladas.

Así mismo, las técnicas mencionadas se realizaron mediante participación voluntaria, donde se informó en qué consiste cada técnica, para obtener un consentimiento informado. Por lo tanto, es necesario relacionar el *Código de Ética de Trabajo Social* (2019), donde los principios y valores que orientan el quehacer profesional, justicia, dignidad, libertad, igualdad, respeto, solidaridad y confidencialidad fueron tenidos en cuenta en cada una de las actividades o estrategias realizadas bajo la presente propuesta de intervención.

4.8 Sistema de evaluación y seguimiento

Se preveía la formación de 17 grupos focales para socializar con cada uno el proceso del CMPC, esto no se pudo considerar las dificultades planteadas anteriormente, por lo que la socialización se realizó con los representantes de cada grupo de valor seleccionados. Otro de los aspectos cuantitativos a evaluar fue la entrega de 2 informes realizados desde un análisis

psicosocial, a partir de procesos de caracterización social implementados en diferentes barrios y veredas, necesarios para formular la política pública de participación ciudadana en Copacabana.

Aunque la propuesta planteada en el proyecto de intervención no pudo desarrollarse, se logró construir la base técnica para fundamentar y aprobar la implementación del CMPC en el municipio, así como levantar la base de datos de los representantes y socializar con los grupos de valor. Se implementó una estrategia de contingencia para consolidar el CMPC en la próxima administración municipal, dejando construida una cartilla del funcionamiento, que sirva de guía y/o referente para que la administración entrante continúe con el proceso.

Desde una evaluación cualitativa, es importante reconocer la pertinencia de la orientación teórica y metodológica planteada en la propuesta de intervención, la cual permitió iniciar un proceso de formación ciudadana y de empoderamiento social con los representantes de diversos grupos de interés del municipio, que pueda posibilitar una real incidencia en el impacto de la participación ciudadana en este territorio. Por otro lado, es necesario mencionar que el manejo del tiempo se convirtió en una dificultad para la ejecución de la propuesta de intervención, siendo también una lección aprendida durante este ejercicio práctico, la cual será tomada en cuenta en futuras intervenciones a nivel profesional.

A partir de lo anterior, se concluye que, aunque se reorientaron algunos procesos, el objetivo planteado en el acta de instalación de la práctica se cumplió satisfactoriamente, logrando incorporar aportes teóricos y metodológicos del trabajo social a los procesos de participación ciudadana que se gestaron desde la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, permitiendo así avanzar en la consolidación de un proyecto establecido desde el plan de desarrollo municipal.

Para la evaluación del proceso no se puede desconocer la labor de la SDBS frente al acompañamiento durante la práctica académica. Al llegar a esta institución fue angustiante que no tuviera un profesional en Trabajo Social, pero desde el acompañamiento de la asesora académica y el equipo interdisciplinario de la SDBS, se pudo concretar una estrategia de intervención que apuntaría a incidir en una problemática importante del municipio.

Desde la práctica profesional se logró mirar lo psicosocial a partir de un análisis contextual, la configuración de un objeto y estrategias de intervención, fundamentadas mediante teorías académicas y técnicas intencionadas desde el trabajo social, a los procesos apoyados en esta institución.

5. Aprendizajes

Esta experiencia fue muy enriquecedora al poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica, lo cual era una constante incertidumbre al no saber cómo utilizar la teoría, conceptos y demás información aprendida al servicio de los individuos, grupos y comunidades. Al tener un contacto directo con estos y gracias al acompañamiento institucional y académico por parte de los asesores de práctica, se logró materializar esa interrogante a través de gestiones, ejercicios prácticos e incluso en conversaciones cotidianas. Así mismo, permitió conocer un nuevo escenario de actuación profesional, teniendo en cuenta que en los ejercicios académicos no había tenido al acercamiento al trabajo comunitario, logrando reconocer el alcance y las limitaciones en este campo de acción, pero también el poder de transformación social que se puede alcanzar desde el trabajo articulado con intereses colectivos.

Por otro lado, al ser una inmersión real en el ejercicio profesional, es satisfactorio ver la responsabilidad y sentido de pertenencia con la que fue asumido el proceso, reafirmando la pasión y vocación que se tiene por el Trabajo Social. Esto ha despertado un interés por conocer e indagar por los demás escenarios de acción profesional, siendo una motivación para enfrentar la inserción al mundo laboral.

6. Conclusiones

A través de esta experiencia de práctica, precisamente en el sector gubernamental, quien es el encargado de garantizar la dignidad y calidad de vida de los sujetos, y al mismo tiempo desde el ejercicio de una profesión como el Trabajo social, la cual ha sido una disciplina reconocida por su labor enmarcada en la dignificación de la vida y el fortalecimiento de grupos e individuos excluidos o desfavorecidos socialmente, se ha reafirmado la incidencia de esta profesión en el campo sociopolítico, dotando de sentido el quehacer profesional a través de los aportes integrales y las acciones de gestión, articulación, formación, comunicación, entre otras, que se pueden brindar desde el Trabajo Social.

Es motivador percibir como desde esta disciplina se pueden gestar intervenciones que potencien la incidencia de los sujetos en procesos de participación política al adquirir herramientas que puedan movilizar una mayor participación en su propio territorio. Es esperanzador y satisfactorio el poder generar un aumento de la presencia ciudadana en procesos de participación sociopolítica, buscando que la toma de decisiones se haga colectivamente, consciente y sensata, descentralizando el poder y enfocándose en la búsqueda del bienestar común.

7. Recomendaciones

El ejercicio profesional desde este campo permite construir escenarios de incidencia política, con voz y voto a las comunidades, pero es fundamental planificar la intervención, teniendo en cuenta las coyunturas que se pueden presentar para retrasar o interrumpir los procesos. Además, hay que capacitarse en torno a los temas a abordar en intervenciones, para tener propiedad, coherencia y respeto en el abordaje de las temáticas propuestas.

También es importante, no perder de vista las contradicciones o dilemas que se pueden encontrar alrededor del sector público, en términos de tiempos, intereses, ética, entre otros aspectos. Para esto hay que tener presente los principios éticos propios de la profesión, que permitirán tomar acciones y/o decisiones que sorteen las dificultades y dilemas que se pueden presentar en los distintos campos de trabajo.

Por consiguiente, es necesario destacar la importancia de vincularse en espacios laborales donde se resuene con los mismos intereses éticos y políticos, de manera que esta afinidad permita una mayor fluidez y disfrute del ejercicio profesional.

Referencias

- Alvarado Salgado, S. V., & Carreño Bustamante, M. T. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1), 1–15 <https://www.redalyc.org/pdf/773/77350102.pdf>
- Alcaldía de Copacabana. (2020). *Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad*. <https://bit.ly/3NmF9FR>
- Alcaldía de Copacabana. (2022). *Información del municipio*. [Página Web] <https://www.copacabana.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- Alcaldía de Copacabana. (2022). *Objetivos y funciones*. [Página Web] <https://www.copacabana.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Objetivos-y-Funciones.aspx>
- Alcaldía de Copacabana. (2022) *Misión y Visión*. [Página Web] <https://www.copacabana.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Mision-y-Vision.aspx>
- Alcaldía de Copacabana. (2022) *Organigrama*. [Página Web] <https://www.copacabana.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>
- Alcaldía de Medellín. (2017). *Escuela Red de Formación Ciudadana para la Participación*. [Página Web] <https://bit.ly/3sQSgYG>
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), pp. 187-202. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Banco Mundial. (2019). *Participación Ciudadana*. [Página Web] <https://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/citizen-engagement>
- Candelo Reina, C., Ortiz R, G.A., Unger, B. (2003). *Hacer talleres una guía práctica para capacitadores*. <https://bit.ly/46shIBr>
- Colombia. Congreso de la República. (2021). *Ley 2166 de 2021 (diciembre 18): Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=184758
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y Reglamento interno del Comité de ética*. <https://bit.ly/3N0eT3w>
- DANE. (2019). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. <https://bit.ly/46q8Tbv>
- Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Concepto 469261 de 2020. Radicado No.: 20206000469261, 21 de septiembre del 2020*. <https://bit.ly/3Re8WCD>

- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Fortalecimiento de las relaciones entre las diferentes instancias de participación ciudadana del Municipio de Copacabana*. <https://copacabana.gov.co/Transparencia/poblacionvulnerable/PROYECTO%20MGA%20JAC.pdf>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (s.f) *Ficha de caracterización*. <https://bit.ly/49Qdo1S>
- Escalada, M; Fernández, S; Fuentes, M. (2004) *El diagnóstico social proceso de conocimiento e intervención profesional*. Espacio Editorial.
- Galeano, M.E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada* (2ª ed.). Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/47tdOK1>
- Gil, A.M. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. *Revista Eleuthera*, 12, pp. 181-196. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera12_10.pdf
- Gobernación de Antioquia. (2023). *Se encuentra abierta la convocatoria Estímulos Unidos por la Participación 2023*. [Página Web] <https://bit.ly/3Rf7nDB>
- Gutiérrez, L. (2017). Paradigmas cuantitativo y cualitativo en la investigación socio-educativa: proyección y reflexiones. *Paradigma*, pp. 7 – 25 <http://revistaparadigma.online/ojs/index.php/paradigma/article/view/181/179>
- Hospital Santa Margarita. (s.f). *Programas hospitalarios*. [Página Web] <https://portal.santamargarita.gov.co/>
- Jiménez, A. (1995). *La promoción social: vigencias y perspectivas*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4792222.pdf>
- Kuznik, A., Hurtado Albir, A., & Espinal Berenguer, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas. *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación*, (2), pp., 315 - 344. <https://www.redalyc.org/pdf/2651/265119729015.pdf>
- Martínez, V. L. (2013). *Paradigmas de investigación Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación Una visión desde la epistemología dialéctico crítica*. [https://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3790/1/Paradigmas_investigaci% c3% b3n_Manual.pdf](https://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3790/1/Paradigmas_investigaci%c3%b3n_Manual.pdf)
- Colombia. Ministerio del Interior [MININTE]. (2022). *Política Pública de Participación Ciudadana*. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/2022-09-22_DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-VERSION-FINAL-AJUSTADA-27092022.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR]. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. <https://bit.ly/3SUxYYQ>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2014). *¿Qué es la educación para la ciudadanía mundial? En Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje*. <https://cutt.ly/YwOnMSMC>

Organización de Naciones Unidas Mujeres. (s.f). *Liderazgo y participación política*. [Página Web]
<https://bit.ly/46xuhvt>

Silveira Donaduzzi, Daiany Saldanha da, Colomé Beck, Carmem Lúcia, Heck Weiller, Teresinha, Nunes da Silva Fernandes, Marcelo, & Viero, Viviani. (2015). Focal group and content analysis in qualitative research. *Index de Enfermería*, 24(1-2), pp., 71-75.
<https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000100016>

Vargas, L., & Bustillos, G. (2007). *Técnicas participativas para la educación popular. Tomo II* (6^a ed.). Editorial Lumen. <https://evalparticipativa.files.wordpress.com/2019/05/07.-tc3a9cnicas-participativas-de-eduac3b3n-popular-tomo-2.pdf>

Visión Consultores. (2010). *ABC del diagnóstico rápido participativo*.

Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial.
https://docs.google.com/file/d/0B7dEnvQI0GqrZVZRTlZBYldZT28/edit?resourcekey=0-IvHsm_t-0oW9eyZGAFIKaQ

Anexo 5. Fotografías encuentros y reuniones CMPC

